

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 177-15

2 0 ABR 2015 Salta. Expediente Nº 12.119/14

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. María Alejandra Casermeiro, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el VºBº a la solicitud de la Lic. María Alejandra Casermeiro - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, para el pago de la tramitación y legalización del Diploma de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 46/14. aconsejando no otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 12/14 del 19-08-14 aprobó el Despacho de Hacienda.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/14 del 19-08-14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: No otorgar a la Lic. MARIA ALEJANDRA CASERMEIRO - Profesor Adjunto Exclusiva, la ayuda económica solicitada, por dar prioridad al cursado de carreras de postgrados y no para cubrir tramitación de diploma.

ARTICULO 2º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Nutrición y Alimentación, y por Mesas de Entradas, archivese.

SILVIA FORSYTH SECRETARIA Femaled de Clerking to

AL PASSAMA DE ZEITURE DECANA Faculted de Clercins de la Salud - UNSe